FIDUPREVISORA S.A.
Acto de Aceptación Del Proceso
Invitación Abierta No. 011 de 2026

La Dirección de infraestructura, dependencia de la Vicepresidencia de Tecnología e Información de Fiduprevisora S.A., requiere renovar el servicio de suscripción al licenciamiento Microsoft de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el documento de especificaciones técnicas, con el fin de cumplir la normatividad referente al uso de software que se encuentra consignada en la Ley 23 de 1982 referente a derechos de autor.

Los productos de software que requieren ser licenciados mediante la renovación de la suscripción de Microsoft, se tornan necesarios ya que habilitan a los usuarios de Fiduprevisora a generar transformar, almacenar y transmitir toda aquella información necesaria para ejecutar los procedimientos requeridos para el cumplimiento de la estrategia corporativa.

Los principales productos de software requeridos para soportar las necesidades de procesamiento de información de los usuarios de las diferentes dependencias de la entidad se detallan a continuación:

1. Licencias Microsoft 365 E3
2. Licencias Microsoft 365 E5
3. M365 Copilot Sub Add-on
4. Microsoft Exchange Plan 2
5. Project Online Prem User
6. Licencias Visio Online OnlP1 User
7. Power BI Pro Per User
8. Power BI Premium

Estas aplicaciones requieren de una suscripción de licenciamiento y soporte con el fin de que todos los usuarios de la entidad puedan cumplir con el desarrollo de sus actividades diarias, además de que permiten a los administradores de la dirección de infraestructura implementar controles tecnológicos dirigidos a la protección de la integridad, disponibilidad y privacidad de los datos que son gestionados en ellas. Es así como la dirección de infraestructura requiere contratar la suscripción a estos productos mediante un proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación Abierta, que incluya servicios de soporte, adopción y capacitación en el uso de estas herramientas de software para todo el personal de las diferentes vicepresidencias de Fiduprevisora que lo requiera, con el objetivo de optimizar su productividad.

En cuanto a la pertinencia o no de utilizar el Instrumento de Agregación por demanda No CCE-SNG-IAD-002-2024 para la contratación de las suscripciones del licenciamiento se aclara que no es viable ya que los componentes de capacitación y soporte solicitados no están incluidos dentro de dicho instrumento de agregación. En consecuencia, fue necesario adelantar un proceso mediante la modalidad de Invitación Abierta que permitiera contratar a un tercero idóneo que garantice la adecuada prestación de los servicios asociados a la suscripción del licenciamiento de Microsoft, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y continuidad del servicio, así como la observancia plena de las disposiciones normativas que regulan la materia.

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

De igual forma, dejando de presente que dicha necesidad se encuentra en consonancia con lo dispuesto en la Circular Externa 023 del 10 de agosto de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, particularmente con la excepción prevista en el numeral 3, el inicio del presente proceso contractual resulta estrictamente necesario para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales a cargo de Fiduprevisora S.A. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad requiere renovar la suscripción al licenciamiento de productos Microsoft, con el fin de asegurar la continuidad y legalidad en el acceso y uso de las herramientas colaborativas de Microsoft Office 365, indispensables para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Para tales efectos, se presentó la necesidad en sesión ordinaria del Comité de Gasto No. 48 llevada a cabo el diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual el órgano colegiado aprobó la apertura del proceso de Invitación Abierta No. 011 - 2026.

Posteriormente el quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se procedió con la publicación en la plataforma SECOP II, y en la página de Fiduprevisora S.A, el documento denominado "*Términos de referencia preliminares*" correspondientes a la Invitación Abierta No. 011 - 2026, cuyo objeto consistió en: "*Contratar el servicio de licenciamiento de Microsoft que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas de Microsoft Office 365 para todos los funcionarios de la Entidad, de acuerdo con las cantidades descritas en las especificaciones técnicas del servicio*"

De conformidad con el cronograma de la invitación de la referencia dentro de la fecha establecida se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Noventiq - Fiduprevisora	NOVENTIQ	En análisis	23/09/2026 4:54 PM	3.754.093.515 COP
COEM - INV0112026	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	En análisis	23/09/2026 4:44 PM	3.754.092.292 COP

Previo a la publicación del informe de evaluación preliminar, FIDUPREVISORA S.A. evidenció una inconsistencia en la oferta económica presentada por **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.**, toda vez que en el Anexo No. 10 se consignó un valor de **USD 1.121.492,52**, mientras que en la plataforma SECOP II se registró la suma de **$3.754.093.515 COP**. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.15 de los Términos de Referencia "*Dentro de este término, FIDUPREVISORA S.A., podrá solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de las ofertas, sin que por ello el OFERENTE pueda mejorar o modificar las condiciones ponderables de su oferta. En tal evento, Fiduprevisora S.A. podrá prorrogar el plazo de evaluación, con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual*", la Entidad solicitó al proponente aclarar la correspondencia entre ambos valores, precisando la TRM utilizada, si a ello hubo lugar, y la operación mediante la cual se determinó el valor registrado en SECOP II.

La solicitud tuvo como único propósito esclarecer la inconsistencia advertida y contar con los elementos necesarios para determinar la naturaleza de esta y lo procedente conforme a las reglas establecidas en los Términos de Referencia, **sin que ello implicara la posibilidad de modificar, sustituir o mejorar el ofrecimiento económico originalmente presentado**. Como fecha máxima de respuesta, la entidad otorgó hasta **el veintiocho (28) de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m**.

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Vencido el término otorgado, **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.** no presentó respuesta a la solicitud de aclaración formulada por la Entidad. En consecuencia, FIDUPREVISORA S.A. efectuó el análisis correspondiente con fundamento exclusivamente en la información contenida en la oferta presentada y en la registrada por el proponente en la plataforma SECOP II.

Surtido el proceso correspondiente, y de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia definitivos de la Invitación Abierta No. 011 - 2026**,** el comité evaluador elaboró el informe de evaluación preliminar, el cual se publicó el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), conforme al cronograma de la invitación, con el siguiente resultado:

PROPONENTES / EVALUACIÓN	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
JURÍDICA	RECHAZADO	NO CUMPLE
FINANCIERA		CUMPLE
TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA		CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

En dicho informe, el Comité Evaluador mencionó que, **ante la ausencia de respuesta por parte del proponente**, **analizó la situación con base en la información relacionada en la oferta y en la plataforma SECOP II**, concluyendo que la inconsistencia identificada **no correspondía a un error aritmético**, toda vez que no se evidenció una operación matemática equivocada respecto de un mismo valor expresado en pesos colombianos. Por el contrario, el proponente presentó su oferta económica en una moneda distinta de la exigida por la Entidad y, adicionalmente, registró en SECOP II un valor expresado en pesos colombianos que no coincide con el valor que resultaría de convertir el monto señalado en el anexo económico.

Lo anterior permitía concluir que no se está ante una inconsistencia susceptible de ser corregida como un simple error aritmético, tal y como lo establece los términos de referencia en su numeral 1.15: "*En caso de identificar inconsistencias entre el valor registrado para la oferta en la plataforma SECOP II, y el registrado en el anexo de la oferta económica, FIDUPREVISORA S.A procederá a corregirlo, siempre que su inconsistencia corresponda únicamente a un error aritmético y se evidencie de forma clara cuál es el ofrecimiento económico realizado, dejando constancia de ello en el informe de evaluación. En caso de identificarse que el error no es procedente de las operaciones aritméticas, se procederá con el rechazo de la oferta, dejando constancia de ello en el informe de evaluación final*."

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador determinó que concurren dos circunstancias respecto del ofrecimiento económico presentado por **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S**.:**(i)** el Anexo No. 10 fue presentado en dólares estadounidenses, pese a que los Términos de Referencia exigían expresamente su presentación en pesos colombianos; y **(ii)** existe una inconsistencia entre el valor incorporado en dicho Anexo y el registrado en SECOP II, cuya correspondencia no pudo ser establecida como resultado de una operación aritmética y frente a la cual el proponente no presentó la aclaración solicitada dentro del término otorgado.

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Así las cosas, se configuraron las siguientes causales de rechazo previstas en el numeral **2.7. de los Términos de Referencia Definitivos:**

> *"p) No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."*
> *(…)*
> *"m) Cuando Fiduprevisora S.A. detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante medios probatorios que aclaren la información presentada."*
> *(…)*
> *"w) Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes y* ***en los presentes Términos de Referencia."*** (subrayado y negrilla fuera de texto original)

En virtud de lo expuesto, la oferta presentada por **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S** fue **RECHAZADA.**

De otra parte, respecto del proponente **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, durante la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos se identificaron documentos que requerían subsanación, correspondientes a la **Garantía de Seriedad de la Oferta, Publicación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés, y Formato Único de Hoja de Vida**. En consecuencia, la Entidad requirió al proponente para que efectuara la correspondiente subsanación, otorgándole como plazo para su presentación hasta el **1 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.**

Durante el término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

Dentro del plazo estipulado para subsanar, el proponente **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, presentó la documentación correspondiente, concluyéndose que subsanó satisfactoriamente los requisitos habilitantes jurídicos objeto del requerimiento y, en consecuencia, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de Referencia.

Surtido el proceso correspondiente y de conformidad con el cronograma establecido en la invitación, el comité evaluador elaboró el **INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES**, el cual se publicó el día cinco (5) de octubre de dos mil veintiséis (2026), conforme al cronograma de la invitación, con el siguiente resultado:

PROPONENTES / EVALUACIÓN	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
JURÍDICA	RECHAZADO	CUMPLE
FINANCIERA		CUMPLE
TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA		CUMPLE
RESULTADO		HABILITADO

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Con lo anterior, el comité evaluador procedió con la evaluación ponderable del oferente habilitado, obteniendo lo siguiente:

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.		
CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**PUNTAJE OBJETO DE ASIGNACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE**
Oferta económica Anexo No. 10	67,5	67,5
Factores complementarios Anexos No. 11	20	20
Apoyo a la Industria Nacional Anexo N.º 12 / N.º 12.1	10	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad Anexo N.º 13	2	0
Incentivo Emprendimiento y Empresa de mujeres	0,25	0
Incentivo a Mipymes	0,25	0
TOTAL	**100**	**97,5**

Como resultado de la evaluación definitiva y de la aplicación de los factores ponderables, el Comité Evaluador recomendó aceptar la oferta presentada por **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S**., al haber cumplido los requisitos habilitantes y obtenido un puntaje total de 97,5 puntos. Dicho resultado fue sometido a aprobación del Comité de Gasto en sesión ordinaria No. 51 llevada a cabo de manera virtual por *Microsoft Teams*, el siete (7) de octubre de dos mil veintiséis (2026), en la cual el órgano colegiado aprobó suscribir el contrato con **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. **Nro.** 800058607-2.

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 1.6 (cronograma) de los términos de referencia definitivos *"Acto de aceptación de la oferta dentro de la invitación o declaratoria de desierta", previa aprobación por parte de* FIDUPREVISORA S.A., procede a aceptar la oferta del proponente **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. **Nro.** 800058607-2, por cumplir con lo requerido en los términos de referencia de la **Invitación Abierta No. 011 de 2026**, para el desarrollo del objeto contractual "*El CONTRATISTA* con autonomía técnica y administrativa se obliga con el CONTRATANTE *a prestar el servicio de licenciamiento de Microsoft que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas de Microsoft Office 365 para todos los funcionarios de la Entidad, de acuerdo con las cantidades descritas en las especificaciones técnicas del servicio. Lo anterior, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, los términos de referencia definitivos y demás documentos que conforman la invitación abierta No. 011-2026, lo cual hace parte integrante del presente contrato*". Con un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del **ACTA DE INICIO**, por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.754.092.292),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, de carácter nacional o territorial aplicables.

Para continuar con el proceso de contratación, Fiduprevisora S.A. adelantará las validaciones internas para lo cual agradecerá la colaboración del oferente seleccionado, diligenciando el formulario de vinculación por medio de un link el cual recibirá a través del correo electrónico suministrado y que le permitirá el ingreso al aplicativo institucional *"VINCÚLATE"* para diligenciar la información, lo anterior dentro del término no superior a un (1) día hábil, contado a partir de la solicitud realizada por la Entidad.

1. Una vez recibidos todos los documentos y realizadas las validaciones internas, Fiduprevisora S.A. procederá a remitir la minuta contractual para su suscripción.
2. Perfeccionado el contrato, el contratista contará con un término no mayor a diez (10) días hábiles para allegar las respectivas pólizas con los amparos requeridos en el proceso de selección, junto con la(s) constancia(s) de pago de la prima(s)correspondientes. En el evento en que no se llegue a cumplir con

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

dicha obligación dentro del tiempo establecido, se entenderá que no tiene interés en ejecutar el contrato, por lo que la Entidad lo dará por terminado, sin que haya posibilidad de reclamación alguna por parte del contratista y hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando a ello haya lugar.

Para nosotros es muy grato haber contado con empresas tan prestigiosas; a todas muchas gracias y esperamos que en futuros procesos podamos contar con su participación.

El presente documento se publica el siete (7) de octubre de 2026.

Cordialmente,

FIDUPREVISORA S.A.

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com